I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 1 0 MAY0 2016

DECRETO Nº 1685 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 02 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **JUAN CARLOS MATUS GONZALEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

JUAN CARLOS MATUS GONZALEZ

ESTABLECIMIENTO

Liceo Carlos Cousiño A-45

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

Auxiliar de aseo y servicios menores

JORNADA

44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 02 de mayo de 2016

HASTA

: Indefinido

MOTIVO

: Necesidad de Servicio

RENTA

: \$264.927.-

CODIGO

1483

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ADMINIS

ilesapaestaria 210 21 00 00 11

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE .-

HICIPALIO

SECRETARIO

MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL CESAR ARAVENA ORMENO ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.